



DECRETO N° **1815**

TEMUCO, **26 DIC 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 23.12.2022; presentada por Mutual De Seguros De Chile.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : MUTUAL DE SEGUROS DE CHILE  
Rut : 70.015.730-K  
Dirección Particular : XXXXXXXXXX  
Patente  
Rol : 2-21400  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA  
Código Actividad : 662.200  
Dirección Comercial : LAS HERAS N°698  
Nombre Rep. Legal : CAVIERES GERALDO LUIS RODRIGO  
Rut : XXXXXXXXXX  
Rol Avalúo : 00154-0016  
Fecha de Solicitud : 23.12.2022  
N° Solicitud : 217  
Email : jlobo@mutualdeseguros.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JAIMÉ GARCÍA SILVA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2620595